

# EL AVISADOR DE BADAJOZ.

Se publica los jueves y domingos de cada semana — Los suscritores pagarán por un mes 2 rs. tanto los de la capital como los de fuera, franco el porte. — Todo suscriptor tiene derecho a insertar gratis, una vez al mes, un anuncio que no exceda de 8 líneas — Se suscribe en la capital en la imprenta y librería del editor. — Los anuncios de los que no sean suscritores pagarán 25 céntos por cada línea

## SECCION OFICIAL.

**Extracto de las disposiciones que contiene el Boletín Oficial de la Capital núm. 36.**

Por el Gobierno civil de la provincia se inserta una comunicacion del Sr. Administrador Económico para que varios pueblos de la diócesis que se hallan en descubierto por el pago del producto de cruzada de la predicacion de 1862, se satisfagan en un breve plazo.

—Por la misma dependencia se inserta otra comunicacion de la Direccion general de Propiedades y Derechos del Estado resolviendo una consulta sobre si los primeros remates en quiebra por falta de pago de plazos sucesivos al primero, están comprendidos en el artículo 185 de la Real instruccion de 31 de Mayo de 1855.

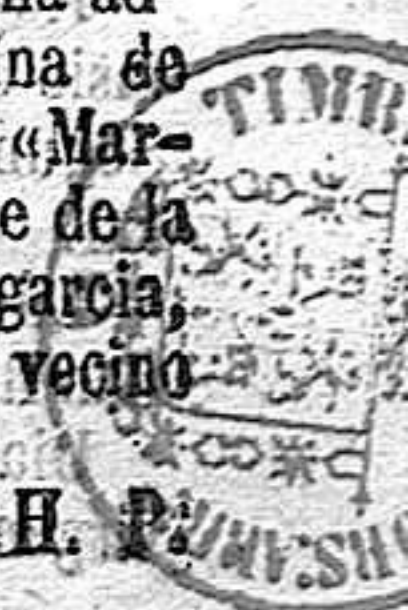
—Por la misma se inserta la aprobacion, por el Ilmo. Sr. Director general de Propiedades y derechos del Estado, la orden de adjudicaciones de fincas un favor de los sujetos siguientes:

D. Agustin Iglesias Marion. Rs. 200000  
 D. Angel Carrasco y Monsalve 80000  
 D. Agustin Iglesias. . . . . 134020  
 D. Mateo Mollinedo. . . . . 101010  
 El mismo. . . . . 149900  
 El mismo. . . . . 165000  
 D. José Vidarte. . . . . 120000

D. Cayetano Pulido. . . . . 201000  
 D. Diego Maria Trenado. . . . . 3270  
 D. Juan Rodriguez. . . . . 10000  
 El mismo. . . . . 6020  
 D. Alonso Limones. . . . . 2500  
 D. José Cabezas. . . . . 6010  
 D. Diego Maria Trenado. . . . . 36020  
 El mismo. . . . . 58100  
 D. José Montero Bravo. . . . . 25000  
 D. José Hermenegildo Garcia. 10102  
 D. Vicente Gomez. . . . . 7000  
 El mismo. . . . . 5100  
 D. Alonso Rodriguez Luengo. 21000  
 D. Vicente Gomez. . . . . 1500  
 El mismo. . . . . 360  
 D. Camilo Fernandez. . . . . 2775  
 D. Agustin Sanchez. . . . . 10000  
 El mismo. . . . . 2000  
 D. Manuel de Castro. . . . . 1800  
 D. Jesus Remon. . . . . 7500  
 D. Agustin Valero. . . . . 3000  
 D. Antonio Sanchez Arjona. 8000  
 D. Diego Maria Trenado. . . . . 26010  
 El mismo. . . . . 18410  
 El mismo. . . . . 2020  
 El mismo. . . . . 1500  
 El mismo. . . . . 6600  
 El mismo. . . . . 15020

—Por el Sr. Gobernador se ha admitido el registro de una mina de carbon, que con el nombre de «Marzo» ha descubierto en el paraje de la Rinconada, término de Villagarcía, D. José Rodriguez Gutierrez, vecino de Fuente de Cantos.

—Por la Administracion de H. P.



22  
se anuncian las vacantes del estanco 2.º de Zafra y otro de la villa de San Jorge.

—Por la Administración de Propiedades del Estado se anuncia para el día 19 de Abril próximo la subasta del aprovechamiento de yerbas y pastos de verano de los Millares correspondientes á la dehesa de Piedra Buena, término de San Vicente.

—Por la Audiencia de Cáceres se inserta una Real orden resolviendo que se extienda en papel del sello judicial de 2 reales los expedientes de posesion á que se refiere el artículo 597 de la Ley hipotecaria.

—Por el Gobierno militar de esta plaza se previene la averiguacion del paradero del Teniente que fué del regimiento infantería de Leon D. Tomás Chamochin y Casino.

—Por los Ayuntamientos de Burguillos, Villalva, Alconchel, Calera de Leon y Zarza Capilla se previene á los vecinos y forasteros que posean bienes en dichas jurisdicciones presenten sus relaciones para la reclificacion del amillaramiento que ha de servir de base para el repartimiento de la contribucion territorial, correspondiente al año económico que termina en 30 de Junio de 1864.

—Por la Alcaldia de Fuente de Cantos se anuncia la desaparicion de dos yeguas, propias de Antonio Delgado Morgado y Joaquin Rojas, vecinos de dicho pueblo.

### SECCION RELIGIOSA.

#### Santos del dia.

Hoy 29. Domingo de Ramos. S. Eustasio abad, San Siro diácono y San Segundo martires.—Procesion general.

Lunes 30. San Juan Climaco abad San Régulo obispo y confesor.

Dia 31. Mártes Sto. Sta Balvina virgen y martir y San Amó profeta.

Dia 1.º Miércoles Santo. San Venancio obispo, Santa Teodora virgen y martir, la impresion de las llagas de Santa Catalina de Sena, San Tesifon y compañeros martires.—En estos cuatro dias no se puede comer carne.

Hemos sabido por una persona fi dedigna que el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis ha renunciado hasta por tres veces la Silla episcopal de Barcelona, habiendo conseguido del Gobierno de S. M. pueda recurrir al Sumo Pontífice.

Deseamos con toda la sinceridad de nuestra alma que acceda Su Santidad á la peticion de nuestro dignísimo Prelado, el que por su incansable celo por la propagacion de la religion evangélica y actos de caridad que ejerce, se ha grangeado las justas simpatias de cariño de todos sus diócesanos.

Se nos ha remitido por el correo interior el siguiente comunicado, el que insertamos con mucho gusto, máxime con el laudable objeto á que se dirige:

Sr. Director del AVISADOR EXTREMEÑO de Badajoz.—Muy Sr. mio: cuando veo con cuanto esmero procurará V. en las columnas de su periódico fomentar la Religion y la piedad en el tierno corazon de las niñas, destinadas un dia á formar las costumbres de su generacion; creo que no recibirá con disgusto las adjuntas máximas dedicadas á esas mismas niñas, con el objeto de que aprendiéndolas de memoria, tengan siempre presentes los preceptos evangélicos, y la norma á que deben arreglar su vida.

Si le hace V. la honra de insertarlas en su periódico porque las crea conducentes quedaré reconocido. De

lo contrario no dejará por ello de ser  
suyo afectísimo y S. S. Q. B. S. M.

*Dámaso Ramon Luna y Alameda.*

### Á LAS NIÑAS.

Niñas bellas é inocentes,  
Que hoy empezais á vivir;  
Tened siempre muy presentes  
Las máximas elocuentes,  
Que yo os voy á dirigir.

Para vencer de la vida  
El negro tormento insano,  
Hay un poder soberano,  
Que la religion anida  
En el pecho del cristiano.

La cristiana religion  
Honra y virtudes produce;  
Ahuyenta la perdicion,  
Y á la eternal salvacion  
A los cristianos conduce.

Si quereis, niñas, marchar  
Siempre de la dicha en pos,  
Y paz y ventura hallar;  
Nunca llegueis á olvidar  
El Santo temor de Dios.

Dios enjuga nūestro llanto  
Y escucha nūestros clamores,  
Cuando nos cerca el quebranto,  
Y nos dá un tesoro santo  
De goces consoladores.

Niñas, que la triste via  
De la vida vais á andar,  
Huid de la impureza impia,  
Que fatídica y sombría  
Os puede descaminar.

La inocencia y el candor  
Son joyas tan escogidas,

Y de tan grande valor,  
Que causa eterno dolor  
Si una vez se ven perdidas.

Si felices quereis ser,  
Y largo tiempo vivir;  
Recordad que es menester  
De los padres el poder  
Honrar y no resistir.

Quien á su padre ha negado  
Humilde la reverencia;  
No será de Dios amado,  
Pues es terrible pecado  
De Dios ante la presencia.

A tu prógimo tendrás  
Un gran cariño y amor,  
Daño no le causarás,  
En todo le ayudarás,  
Que así lo manda el Señor.

A la opinion y honra agena  
Respeto habeis de tener,  
Que si una vez se enagena,  
Si la maldad la envenena,  
No se logra reponer.

Odiad siempre la mentira,  
Niñas, y amad la verdad,  
Que si mentis Dios suspira,  
Y os acarrea su ira  
Siguiendo la falsedad.

Nunca anheleis poseer  
Aquello que Dios no os dió,  
Y que si otro logra haber,  
Quizas esto pueda ser  
Porque mas lo mereció.

Los decretos no juzgueis  
De Dios ni sus grandes juicios,  
Y felices vivireis,

Y por siempre gozareis  
Sus divinos beneficios.

—  
Esta doctrina cristiana  
Por Dios, niñas mías, seguid  
Desde vuestra edad temprana;  
Esta senda proseguid,  
Que es la verdadera y sana.

—  
Si acaso alguno os digere  
Que lo que os digo no hagais;  
Por mas que lo pretendiere,  
Huid, niñas, no le sigais;  
Porque ese, niñas, no os quiere

—  
Huidle, niñas, cual ladron  
Que ansia la vida quitaros  
Con satánica intencion;  
Y anhela solo robaros  
La bondad del corazón.

*Dámaso Ramon Luna y Alameda.*

**MODAS.** Del periódico LA MODA ELEGANTE de Cadiz, tomamos las siguientes:

**VESTIDO DE CONVITE Y CONCIERTO.** — Enagua de raso blanco guarnecida con 6 órdenes de entredoses de encaje negro, orlados por un encaje negro, estrecho, puesto plano. Traje de suver gris, con bordes recortados en forma de ogivas guarnecidas de entredos y encaje negro. Estas ojivas llegan solamenté á la sesta fila de entredos por delante y por los lados, cayendo mas abajo por detras. Corpiño escotado de la misma tela gris, guarnecido por una berta cuyo contorno inferior es en forma de ojivas. Mangas cortas de raso blanco, terminadas por un bullon de tul blanco. Peinado con encaje negro y pervincas rosas. Camisolín escotado de tul plegado, orlado por un entredos de encaje, atrave-

sado por una cinta de terciopelo negro.

Guantes blancos semi-largos.

—  
Dos clases de peinados se recomiendan como mas elegantes para reuniones de baile, uno de bandós rizados y retirados de la cara, formando moña prolongada por detras; una diadema de terciopelo rodeada de cordon de oro, que remata en borlas de la misma, completa el tocado. El otro es de rizos sobre la frente y con bandós retirados con peinecillos; rizos á los lados; por detras va recogido el pelo en lazadas de trenzas, sobre las cuales se coloca un grupo de plumas blancas y azules igual al que descansa sobre los rizos de la frente.

## ANUNCIOS.

La libreria de D. Joaquin Fonseca, calle de los Padres núm. 28, ha recibido surtido en Devocionarios y Semana Santa, arreglados á todas las clases de la sociedad en sus precios y encuadernaciones.

—Se arrienda el agostadero de la dehesa del Alcornoque para ganado lanar ó yeguar. La persona que lo apetzca se avistará con su dueña que vive en la calle de Trinidad, núm. 13.

—La persona á quien se le hubiese perdido un llavero con cinco llavecitas pequeñas que se encontraron en el Campo de San Juan, puede pasar á recogerlas en la redaccion de este periódico.

—En la Plazuela de San José, n.º 13, se vende vino moscatel de superior calidad, á 40 cuartos el cuartillo y á 40 rs. la arroba.

Editor responsable, D. G. Orduña.

Imprenta del Editor.